

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, Noviembre 25, 2019

CIRCULAR N° 2475

Ref.: EMPRESAS DE SEGURIDAD HABILITADAS

Señor Presidente:

Cumplo en remitir el listado de Empresas de Seguridad habilitadas por DIGEFE recibido en la fecha. Se recuerda que, para el uso en los torneos de la Organización, las empresas deben estar incluidas en esta lista.

Lo saluda atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente

